

GALPACIFICO TURS S.A.
INFORME DEL COMISARIO

31 de diciembre del 2012

C.P.A. Luis Enrique Guallasamín
Diciembre del 2013

Quito, 02 de diciembre del 2013

A la Junta General Accionistas de
GALPACIFICO TURS S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en nuestra calidad de comisarios, hemos examinado el estado de situación financiera de GALPACIFICO TURS S. A. al 31 de diciembre del 2012, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Información Financiera, con el propósito de obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Además, incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión indico que:

Las cifras de los estados financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **GALPACIFICO TURS S. A.** al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En nuestra opinión, basados en el alcance de nuestra revisión:

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúpleme informarle lo siguiente:

- La administración de GALPACIFICO TURS S. A. nos ha proporcionado toda la colaboración que solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones.
- Como parte de la revisión efectuada, hicimos una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema. Nuestra revisión y evaluación del sistema de control interno contable, se concentró para determinar el alcance de nuestras pruebas y no del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de GALPACIFICO TURS S. A., tomado como un todo y por lo tanto, no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, podemos informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en nuestra opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

GALPACIFICO TURS S. A. fue constituida mediante escritura pública otorgada en Quito-Ecuador el 4 de febrero de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo de 1985. El objeto social de la Compañía es la promoción, organización y ejecución de viajes de turismo en o hacia el Ecuador; así como el exterior, adicionalmente se establece el otorgamiento de servicios de transporte, alojamiento, alimentación, guía turística, cuidado y otros relacionados. Al 31 de diciembre del 2012 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

Balance General			
Activo			
Activo corriente	US\$	73,010	
Activo no corriente		<u>800,000</u>	
Total Activo		873,010	
Pasivo			
Pasivo corriente		224,525	
Pasivo no corriente		<u>50,376</u>	
Total Pasivo		274,901	
Patrimonio de los Accionistas, neto	US\$	<u>598,109</u>	

Estado de Resultados			
Ingreso			
Ingreso operacional	US\$	9,199	
Egreso			
Gasto operacional		(42,578)	
Pérdida del ejercicio	US\$	(33,379)	

Los estados financieros de GALPACIFICO TURS S. A. al 31 de diciembre del 2012, constituyen los primeros estados financieros anuales de la Compañía preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Anteriormente, los estados financieros se preparaban de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Como parte del proceso de convergencia a las NIIF, los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2011 y 1 de enero del 2011, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, han sido preparados por la Compañía de acuerdo a las NIIF únicamente para propósitos comparativos y de presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como para la obtención de los saldos iniciales al 1 de enero del 2012, siendo las políticas contables, aplicadas consistentemente con las utilizadas durante el ejercicio 2012, tal como lo establece la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez". En adición, debido a la complejidad del proceso de convergencia a las NIIF, la conciliación del patrimonio de NEC a NIIF y los efectos de adopción de las NIIF por Primera Vez, serán aprobados por la Junta General de Accionistas en sesión que se llevará a cabo el 19 de diciembre del 2013, lo cual difiere con lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008.

Debido a que nuestra designación como comisario de la Compañía fue posterior al cierre de los estados financieros, no me fue factible revisar una vez cada tres meses los estados de caja y cartera, de conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía no ha adoptado una metodología apropiada a fin de establecer el valor razonable de los otros activos – patentes. Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que estos activos sean medidos a su valor razonable tomando en consideración el valor actual de mercado. No pude determinar el efecto que está desviación a las Normas Internacionales de Contabilidad podría tener sobre la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Muy Atentamente,



Luis Enrique Guallasamin, Comisario Principal
Registro No. 17-1493